

VISTO:

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





RESOLUCIÓN Nº 10868 - 022

Aguaray (S), 1 6 MAY 2022

El viaje a realizado al Paraje de Macueta (bajo) el día 12 de mayo del cte año, por parte de personal de obras públicas municipal, y; **CONSIDERANDO**:

Que esta comisión de servicio tuvo como objetivo realizar relevamiento de trabajos varios en la escuela Nº 4.175 de bajo Macueta.

Que, el personal afectado es descripto en la planilla siguiente, los cuales se trasladaran en el vehículo Toyota Hilux DX 2.5 cabina doble 4x4 con patente EYB752

Nombre y Apellido	Sector	DNI-
Padilla Manuel	Dir. De Obras Publicas	22.662.764
Chauque Rodolfo	Pers. De Obras Publicas	35.261.493
Chavez Adolfo	Pers. De Obras Publicas	31.497.275
Rodriguez Daniel	Pers. De Obras Publicas	25.882.456

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje al citado paraje.POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.- R E S U E L V E

- Art.1º.- RECONOCER al personal afectado en planilla descripta en los Considerandos de la presente, la comisión de servicio al Paraje de Macueta por el día 12 Mayo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -
- Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico al Paraje de Macueta según art 1º, a nombre de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Sector	DNI-
Padilla Manuel	Dir. De Obras Publicas	22.662.764
Chauque Rodolfo	Pers. De Obras Publicas	35,261,493
Chavez Adolfo	Pers. De Obras Publicas	31.497.275
Rodriguez Daniel	Pers. De Obras Publicas	25.882.456

- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4º.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archivese.-

Art.5°.- De forma.-

Sarzur Juan José
RECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

So troia se S

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Amunicipalidad Aguaray

Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm. Sonia Y. Chauque